



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11966 /2016.-

ARICA, 22 DE JULIO DE 2016.

VISTOS:

- Memorándum N°879, de fecha 07 de Julio de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita certificación presupuestaria para aprobar programa "Eventos Culturales Artísticos Agosto 2016".
- Memorándum N°817, de fecha 18 de Julio de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°13822, de fecha 18 de Julio de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS AGOSTO 2016**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS AGOSTO 2016"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores y locales de la ciudad
1.4. FECHA	Agosto del 2016.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 20 00 a 24 00 Hrs. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticos culturales en diferentes escenarios y locales con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos <u>Internos</u> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <u>Externos</u> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña 5.2 <u>Requerimientos solicitados</u> Servicio de Movilización Contratación Artistas Locales y otros
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 4.100.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.950.000.- Impuesto incluido

malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros				
Servicio de movilización	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 150.000.- Exento Iva
			VALOR TOTAL	\$ 4.100.000.-

El monto del Programa es de \$4.100.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE ALCALDE DE ARICA